

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO **CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 12 de febrero de 2016

VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1915

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, Rut 1 Grado 13, Planta -TECNICO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 17 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 13, PLANTA ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

Carina

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DDE

(S)

Pablo Barrantes Diaz SECRETARIO MUNICIPAL

***Impreso por: fernando apaz barraza-18/02/2016-9:24:55